

Primera Asamblea Extraordinaria Ampliada 2019

Balmaceda Arte Joven, viernes 25 de octubre de 2019. Asistencia de unas 30 personas.

Se trabaja en tres mesas: 1. Demandas; 2. Articulaciones; 3. Artivismos.

DEMANDAS SECTORIALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

Lxs artistas, teóricos, gestores, curadores, críticos, galeristas, productores e investigadores agrupados en Arte Contemporáneo Asociado Asociación Gremial (ACA AG) nos consideramos trabajadores a igual título que otros. Nuestra actividad contribuye a darle al desarrollo socioeconómico el **rostro humano y sustentable que Chile necesita**. El arte contemporáneo ofrece un sustrato de creatividad y crítica que resulta imprescindible dentro de las industrias creativas y culturales, las que aportan hoy un 2,2% del PIB. Más importante aún, permite **visibilizar, cuestionar y reparar la degradación de las relaciones humanas y ecológicas** provocada por el modelo neoliberal que hemos heredado de la dictadura y cuya configuración es colonialista y patriarcal.

Dada la precariedad que afecta al campo del arte contemporáneo, así como a nosotres en tanto trabajadores, hemos apoyado las actuales movilizaciones sociales mediante acciones artísticas concretas, levantando además un conjunto de demandas que reagrupamos en cuatro ejes:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO

- Respeto de la labor realizada por todos los organismos artístico-culturales actualmente existentes, asegurando la **continuidad de su presupuesto**.
- **Revocación inmediata de la creación de la Galería de la Democracia**, cuya implementación requeriría recortar el presupuesto asignado a algunos de los organismos culturales ya existentes. Además, consideramos más importante ejercer la democracia en todos los territorios, respetando la voz de la ciudadanía, que contemplarla en una galería.
- Otorgamiento de fondos destinados a la **preservación, la mantención y la valorización de obras en espacios públicos**, especialmente aquellas ligadas a la Comisión Nemesio Antúnez.
- **Creación de un Consejo de las Artes y su Fondo correspondiente** para promover mayormente las artes visuales en general y el arte contemporáneo en particular.
- Integración de **mecanismos de consulta permanente a representantes de los gremios artísticos** tanto en la puesta en marcha como en el funcionamiento habitual de dicho consejo, así como en cualquier iniciativa que se proponga innovar respecto de las artes visuales y el arte contemporáneo.

- **Aumento del gasto en Cultura como porcentaje fijo del gasto público** para pasar del 1,17% en 2015 al 2,5% en el mediano plazo. En el año 2015, la proporción del gasto en Defensa en el gasto público era de 7,63%.

2. DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO ARTÍSTICO

- Aplicación de **mecanismos de selección pertinentes** a la formación y la experticia en artes en todas las instancias públicas y, en especial, en las municipalidades, la alta dirección y el servicio exterior (agregados culturales).
- Valoración de todos los servicios prestados en las instancias públicas y privadas mediante **contratos y convenios escritos** basados en aquellos elaborados por los gremios del sector de las artes.
- **Contratación automática** en caso de prestar servicios a honorarios de manera persistente a una misma persona o institución, aun siendo estos interrumpidos por períodos de receso.
- **Promoción y fiscalización del cumplimiento de las normas laborales** por parte de todos los organismos del Estado: Inspección del Trabajo, DDI, INAPI, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, etc.
- **Cumplimiento de la retribución por concepto de derechos de autor** en lo que cabe al uso y la exhibición de obras en espacios culturales públicos y privados, especialmente si son de factura reciente.
- **Actualización de la legislación** para incluir en el derecho de autor obras en formato digital, procesual, mediática, etc.
- Remuneración de todos los servicios prestados en las instancias públicas y privadas, tomando como base actualizable la **tabla de remuneraciones** fijada de común acuerdo con los gremios del sector de las artes.
- Reconocimiento de las **licencias copyleft o de libre uso y distribución de obras** en la legislación chilena sobre propiedad intelectual y promoción de su uso en obras y proyectos realizados con financiamiento público.
- **Validación de la producción artística y crítica en su especificidad**, dentro de los mecanismos de certificación y promoción en formación, docencia e investigación.

3. PRINCIPALES DEMANDAS SOCIALES INTERSECTORIALES

- **Pensiones** dignas.
- Derecho a **salud oportuna y de calidad**.
- Derecho a la **vivienda** y a la **ciudad**.

4. PRINCIPAL DEMANDA POLÍTICA INTERSECTORIAL

- Apertura de proceso conducente a **asamblea constituyente**.